

**LIMATEX EUROPE, S.L.,
Polígono Parque Industrial de Pinto Nave F-11
28320 Pinto (Madrid)**

En relación con la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de fecha 17 de abril de 2017 por la que se concede la Modificación de la autorización a LIMATEX EUROPE, S.L., con NIF B93112613, para llevar a cabo operaciones de GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS, la autorización para RESIDUOS PELIGROSOS y la PRODUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS generados como consecuencia de su actividad de gestión de residuos, una vez cumplidos los requisitos previos establecidos en la citada Resolución, se hace efectiva la referida autorización.

El número de autorización, que deberá figurar en la documentación relativa al traslado de residuos y demás documentación referida a la actividad Gestión de Residuos Peligrosos es:

13G01A1300019177K

El número de autorización, que deberá figurar en la documentación relativa al traslado de residuos y demás documentación referida a la actividad Gestión de Residuos No Peligrosos es:

13G04A1400006883B

Sin perjuicio de lo anterior, se considera pertinente manifestar que cualquier modificación de las tipologías de los residuos gestionados, de los procesos de tratamiento de los mismos, de la capacidad de almacenamiento o de la capacidad de tratamiento prevista, respecto de los que fueron objeto de autorización por parte de esta Consejería, deberán contar con nueva autorización, si fuera procedente, previa tramitación según lo establecido en el *artículo 45* de la *Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid*.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

